COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE

11 DE OCTUBRE DE 2016

16:30 HORAS

SALAS DE CONSEJEROS PB 1 Y 2

- Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se designan a los Presidentes de Consejos Distritales quienes en todo tiempo fungirán como Vocales Ejecutivos de sus respectivas Juntas Distritales en las entidades de Coahuila, México, Nayarit y Veracruz durante los Procesos Electorales Locales 2016-2017.
- 2. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se establece el Procedimiento que se seguirá, en caso de ausencia definitiva o temporal de quienes originalmente fueron designados presidentes de Consejos Locales y Distritales para los Procesos Electorales Locales 2016-2017 en los estados de Coahuila, México, Nayarit y Veracruz; y en los Procesos Electorales Extraordinarios en los estados de Hidalgo, Zacatecas y Tlaxcala.
- 3. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos para el reingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema INE.
- 4. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos para el reingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE.
- 5. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba proponer al Consejo General los Lineamientos de Cursos y Prácticas para el ingreso del personal de la Rama Administrativa del Instituto al Servicio Profesional Electoral Nacional.
- 6. Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional con relación al proyecto de resolución presentado por el Secretario Ejecutivo en el procedimiento disciplinario para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, instaurado en contra de la

radicado bajo el expediente núm. INE/DESPEN/PD/07/2016.

clasificación: 16/02/17. Órgano responsable: Dirección Ejecutiva Servicio Profesional Electoral Nacional. Reservado: Punto 6 del orden del día de la Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión Servicio Profesional Electoral Nacional celebrada el 11 de octubre de 2016. Periodo de reserva: Hasta causen estado los procesos de resolución. Fundamento Legal: Artículo 14, párrafo 1, fracción III del Reglamento del INE en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Motivación: Adicionalmente a la información considerada como reservada, conformidad con el artículo 113 de la Ley General Transparencia, podrá clasificarse como reservada...III. Los procedimientos administrativos sancionadores ordinario especializado, en tanto no se haya emitido la resolución respectiva. Fecha clasificación: Hasta aue causen estado las resoluciones correspondient es.